

**ACUERDO No. 042  
(29 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO NARIÑO, PARA LA VINCULACIÓN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDA-EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, contenidas en el artículo 313, 334, 365 al 370 de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, Decreto 1425 de 2019 y demás normas concordantes, y

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Derogar los Artículos Tercero y Cuarto del Acuerdo Municipal No. 007 del 2 de abril de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO NARIÑO, PARA LA VINCULACIÓN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDA-EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

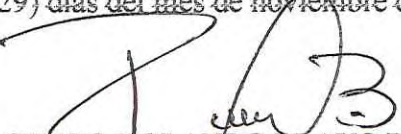
**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde de Pasto, para adelantar los trámites que sean necesarios para comprometer los recursos y realizar el traslado presupuestal al PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDA-EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, del aporte correspondiente a la vigencia 2024, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), con cargo a recursos propios del Municipio.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ**  
Presidente Concejo Municipal de Pasto

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*

Continuación Acuerdo No. 042 del 29 de noviembre de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 042 del 29 de noviembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 25 de noviembre de 2024, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 29 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

Despacho del Alcalde

SANCIÓN AL ACUERDO No. 042 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.



Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 042 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL SE DEROGA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO NARIÑO, PARA LA VINCULACIÓN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDA-EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, tres (03) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

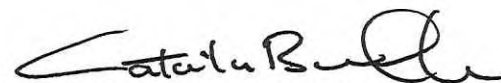
  
**NICOLAS MARTÍN TORO MUÑOZ.**  
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL SE DEROGA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO NARIÑO, PARA LA VINCULACIÓN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDA-EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al cuatro (04) de diciembre de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**

Jefe Oficina de Comunicación Social.

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2501

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 042 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL SE DEROGA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO NARIÑO, PARA LA VINCULACIÓN EN EL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDA-EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día tres (03) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.



**CATALINA BURBANO IBARRA.**

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

NIT: 891280000-3  
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba  
Teléfono: +57 (602) 7244326  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -